



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

PROGRAMA REGULARIZACIÓN CATASTRAL

DECLARACION JURADA DOMICILIO LEGAL

USHUAIA,

Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios:

El que suscribe.....(nombre y apellido completo) DNI N°en mi carácter de (Carácter invocado: propietario/ocupante/apoderado) del inmueble:

UBICACION		NOM. CATASTRAL			
Calle y Nro:		Seccion	Macizo	Parcela	Sub/par
Barrio:	Ciudad:				

Constituyo domicilio a los efectos legales en calle..... Nro.....de la ciudad dede la Provincia de Tierra del Fuego y en el correo electrónico (e-mail) en donde serán válidas todas las notificaciones que la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios deba efectuarme, de conformidad a lo previsto en el artículo 43° y 45° de la Ley Provincial N° 141.

Declaro que todos los datos aportados en este formulario son fiel expresión de la verdad, no habiendo omitido o falseado ninguno de ellos, teniendo el mismo carácter de Declaración Jurada.

..... Firma Titular/Ocupante/ Apoderado Legal del inmueble Firma agente DPOSS
..... Aclaración Aclaración / sello
..... Teléfono de contacto Fecha recepción

Notas:

- 1) Quien suscriba deberá ser titular, apoderado legal u ocupante.
 - a. El firmante deberá aportar documentación que acredite el carácter invocado en original y copia.
 - b. Los ocupantes a los que se refiere la presente Declaración Jurada, son aquellos que posean Constancia de Ocupación o Decretos de adjudicación emitidos por la Administración Central, la Municipalidad de Ushuaia y el

///...

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

...///

Municipio de Tolhuin, Resolución del IPV.

- c. Inquilinos, terceros ocupantes, no quedarán comprendidos, a excepción que presente el instrumento pertinente por el cual el titular del inmueble lo autorice a efectuar el trámite correspondiente, con la debida/ certificación de firma ante escribano.
- 2) A los efectos de la presente, se deberá presentar original y copia de:
- a. Título propiedad (copia de Escritura Pública inscrita en el Registro de la Propiedad del Inmueble o informe de Dominio de RPI) o,
 - b. Constancia de Ocupación/Decretos de adjudicación emitidos por la Administración Central, la Municipalidad de Ushuaia y el Municipio de Tolhuin, Resolución del IPV,
 - c. así como los instrumentos emitidos por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de Tierra del Fuego, y toda otra entidad financiera habilitada.
- 3) Firma y aclaración del declarante conforme al carácter invocado. (firmar frente al agente DPOSS).